PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 36/2022 - "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, el día 21 del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las once horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la H. Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- **N° PAC: ID 419890 – AD REFERENDUM.**
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden a los O.G. 223, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 22.000.000 (guaraníes veintidós millones)**.
d- Monto previsto para el presente ejercicio: **Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones).**
e- Comunicado a la DNCP: 05 de octubre de 2022. Expediente N° 318.888
f- Sistema de adjudicación: **por el total.**
g- Fueron invitadas las siguientes empresas: **CESAR ANTONIO AVALOS BENITEZ, GRUPO ANTARES S.A., MARTA ESCOBAR, LA SANTANIANA S.A., SIXT PY S.A.**
h- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera; Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa y Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno; según Resolución N° 1.209 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 21 de octubre de 2022 a las diez horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada 1 (una) oferta perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	GRUPO ANTARES S.A.	info@antares.com.py	80078672-6

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	GRUPO ANTARES S.A.
	SIPE N°	1.718.273
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

GRUPO ANTARES S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
María Inés Pedrozo Romero	3.826.177	No registra datos
José Fernando Antar Ayala	3.249.110	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Cuadro de ofertas.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	GRUPO ANTARES S.A. Prc. Un.c/Iva
1	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	1.196.165
2	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	2.016.588
3	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	3.470.891
4	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	5.179.000
5	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	7.195.625
6	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	9.076.875
7	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 1.201 hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	10.749.688
8	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	1.688.115
9	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	2.363.780
10	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	3.954.510
11	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	6.455.672
12	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	8.339.457
13	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para	Unidad	1	9.857.700

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHANA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	GRUPO ANTARES S.A. Prc. Un.c/Iva
		20 a 25 pasajeros sentados (desde 901 kms hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).			
14	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 o más pasajeros sentados (desde 1.201 kms hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	11.535.750
15	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	2.024.286
16	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	3.620.040
17	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	4.663.750
18	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	7.250.250
19	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	9.296.579
20	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	13.114.500
21	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	16.161.250
22	78111601-001	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para mini bus con capacidad para 20 a 25 pasajeros.	Dia	1	880.000
23	78111601-001	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para bus con capacidad para 40 o más pasajeros.	Dia	1	1.200.000
				Total	141.290.471

7. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la **Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03" y se abroga la Resolución DNCP N° 411/2018,** se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				GRUPO ANTARES S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	1.196.165	1.196.165	En rango
2	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	2.016.588	2.016.588	En rango
3	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	3.470.891	3.470.891	En rango
4	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	5.179.000	5.179.000	En rango
5	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	7.195.625	7.195.625	En rango
6	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	9.076.875	9.076.875	En rango

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ADG. ANHALA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

				GRUPO ANTARES S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
7	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 1.201 hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	10.749.688	10.749.688	En rango
8	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	1.875.683	1.688.115	En rango
9	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	2.626.422	2.363.780	En rango
10	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	4.393.900	3.954.510	En rango
11	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	7.172.969	6.455.672	En rango
12	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	9.266.063	8.339.457	En rango
13	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 901 kms hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	10.953.000	9.857.700	En rango
14	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 o más pasajeros sentados (desde 1.201 kms hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	12.817.500	11.535.750	En rango
15	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	2.530.358	2.024.286	En rango
16	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	4.525.050	3.620.040	En rango
17	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	6.662.500	4.663.750	Fuera de rango
18	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	10.357.500	7.250.250	Fuera de rango
19	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	13.280.827	9.296.579	Fuera de rango
20	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	18.735.000	13.114.500	Fuera de rango
21	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	23.087.500	16.161.250	Fuera de rango
22	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para mini bus con capacidad para 20 a 25 pasajeros.	Unidad	882.500	880.000	En rango
23	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para bus con capacidad para 40 o más pasajeros.	Unidad	1.205.000	1.200.000	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta en relación al precio referencial y verifica que algunos precios se encuentran fuera del rango permitido, por lo que decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, jefe de adjudicaciones de la UOC, que requiera al oferente el desglose de la composición de los precios que se encuentran fuera de rango.

8. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica las documentaciones formales y encuentra que el oferente ha presentado todas las documentaciones de carácter formal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ADG. AMHALIA BÁEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Siendo las 12:30 horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio a fin de realizar el requerimiento correspondiente.

Siendo las 10:30 horas del día 25 de octubre de 2022, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de la oferta que corresponde al llamado **N° 36/2022 - "ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES".**

El Sr. Vicente Palacio hace entrega de la nota de requerimiento remitida al oferente en fecha 21 de octubre de 2022, vía correo electrónico, así como el documento remitido por el oferente.

El Comité de Evaluación analiza el desglose de precios presentado por el oferente y concluye que los precios son compatibles y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requerimientos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 **se selecciona la única oferta**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **GRUPO ANTARES S.A.** El Comité de Evaluación procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	GRUPO ANTARES S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple
8	Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2019, 2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

9. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	GRUPO ANTARES S.A.
1	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
2	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
3	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
4	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
5	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
6	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
7	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 1.201 hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	GRUPO ANTARES S.A.
8	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
9	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
10	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
11	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
12	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
13	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 901 kms hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
14	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 o más pasajeros sentados (desde 1.201 kms hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
15	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
16	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
17	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
18	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
19	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
20	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
21	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
22	78111601-001	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para mini bus con capacidad para 20 a 25 pasajeros.	Dia	Evento	Cumple
23	78111601-001	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para bus con capacidad para 40 o más pasajeros.	Dia	Evento	Cumple

10. Capacidad Financiera: N/A

11. Experiencia:

	GRUPO ANTARES S.A.
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2019, 2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

12. Capacidad Técnica: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **GRUPO ANTARES S.A., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total,** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado (Forma de Adjudicación) de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ADG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **GRUPO ANTARES S.A.,** por **un monto mínimo de Gs. 11.000.000 (guaraníes once millones) y hasta un monto máximo de Gs. 22.000.000 (guaraníes veintidós millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: **para el ejercicio 2022, hasta un monto de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones)** y **para el ejercicio 2023, hasta un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)** y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 5695/19 de la DNCP, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022. Los fondos previstos para el ejercicio 2023, se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria del año 2023.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **once horas del día 25 de octubre de 2022.**----------

Lic. Rubén Vázquez M. Director General Administrativo y Financiero	**Abg. Anhalía Brítez** Directora General Administrativa	**Abg. Inés Cano** Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera	**Pedro González Azucas** Jefe de Control Interno

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **GRUPO ANTARES S.A.,** por **un monto mínimo de Gs. 11.000.000 (guaraníes once millones) y hasta un monto máximo de Gs. 22.000.000 (guaraníes veintidós millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: **para el ejercicio 2022, hasta un monto de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones)** y **para el ejercicio 2023, hasta un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)** y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 5695/19 de la DNCP. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022. Los fondos previstos para el ejercicio 2023, se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria del año 2023.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 36/2022 el día 11 de noviembre de 2022.-

Máxima Autoridad de la Institución
Senador **Oscar R. Salomón F.**
Presidente
Honorable Cámara de Senadores